



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4762**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal concrete las gestiones que fueren pertinentes, por ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, a fin de que se evalúe la posibilidad técnica y económica de realizar obras, para provisión del servicio de energía eléctrica, consistente en instalación de preensamblado en altura con medidor y/o limitador y la determinación de una tarifa de carácter social para los usuarios de los barrios contenidos en las jurisdicciones de las Vecinales Norte Unido, Las Delicias, Loyola Sur, 12 de Octubre, Estanislao López, Loyola Norte, Arenales y San Pantaléon.

SALA DE SESIONES, 7 de junio de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia